



BREAK DANCE/HIP-HOP **DESENCAJA** **09**

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DEL OCTAVO CAMPEONATO ANDALUZ DE BREAK-DANCE/HIP HOP PARA EL AÑO 2009.

PRIMERA. FINALIDAD.

El Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, dentro del Programa “Desencaja”, con el objetivo de impulsar el desarrollo de este lenguaje, contribuir a su profesionalización y abrir a nuevos públicos esta disciplina, equiparándola a otras formas de expresión artística, convoca el 8º Campeonato Andaluz de Break-Dance/Hip-Hop para el año 2009.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

Pueden participar en esta convocatoria grupos de jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:
Que no hayan cumplido 30 años, al finalizar el plazo de inscripción.
Que sean andaluces o residentes en Andalucía, y/o miembros de comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía y oficialmente reconocidas por el Gobierno Andaluz.
Que el grupo esté integrado por un mínimo de cinco componentes y un máximo de ocho.
Que se enfrenten, mediante batallas, en las que no exista contacto físico entre los miembros de los diferentes grupos.

TERCERA. INSCRIPCIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

1. Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el boletín de inscripción conforme al modelo que se recoge en el Anexo II de la presente Resolución, y en el que deberán completar los apartados 1. (Datos del participante o representante del Grupo), 2. (E. Campeonato Andaluz de Break-Dance/Hip-Hop) y 3. (Lugar, Fecha y Firma) y dirigirlo al Ilmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud.
2. El boletín de inscripción, una vez cumplimentado, deberá presentarse junto con la documentación que se relaciona en la base cuarta, preferentemente en la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Jaén, C/Arquitecto Berges 34 A. (23007) Jaén. También se podrá presentar en las demás Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud contempladas en el Anexo III, y en los lugares y por los medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.





Los grupos participantes también podrán inscribirse descargando la solicitud de la página web www.juntadeandalucia.es/patiojoven (zona de descarga) y enviándola al correo electrónico: desencaja.iaj@juntadeandalucia.es, presentando la documentación que a continuación se detalla dos horas antes del comienzo del Campeonato en el mismo lugar donde éste se celebre.

3. El plazo de presentación de los boletines de inscripción, acompañados de la documentación que se relaciona a continuación, finalizará el día 6 de noviembre de 2009, a las 14 horas.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN.

Para participar, es imprescindible firmar y entregar la siguiente documentación:

Fotocopia del DNI de cada una de las personas participantes.

En su caso, documento que acredite ser andaluz o residente en Andalucía.

Declaración jurada firmada por cada uno de los componentes del grupo en la que se haga constar la persona del mismo que actuará como representante ante el Instituto Andaluz de la Juventud, para cualquier cuestión relacionada con el presente Campeonato.

En caso de menores de edad, autorización del padre, madre, o tutor/a legal para la asistencia y participación en el Campeonato.

Para los miembros de Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, fotocopia del DNI o pasaporte de los participantes y certificación del órgano correspondiente de la entidad, acreditativa de la pertenencia de la persona solicitante a la misma.

QUINTA. FASES.

El Campeonato constará de dos fases:

a) Fase de selección:

Los grupos inscritos tendrán que bailar pasando unos filtros en los que cada "bboy" de cada grupo bailará una vez. Los jueces elegirán a los ocho mejores grupos que se enfrentarán en batallas de diez minutos el día 7 de noviembre de 2009 en el lugar que la organización determine en la ciudad de Linares (Jaén). El mismo día de la competición se celebrará un sorteo que determinará los grupos que compiten en cada una de las batallas. Un Jurado nombrado al efecto seleccionará un máximo de ocho grupos, basándose en el nivel de los mismos, que pasarán a la fase final.

El Jurado se atenderá a los siguientes criterios de valoración:

Originalidad en los movimientos.

Dificultad de los mismos.

Ser completos, top rocks, footworks, powermoves, coreografías, etc.

Técnica.

Limpieza en los movimientos.

No tocar al contrincante.

Dejar bailar al adversario.

b) Fase final:

Los grupos seleccionados en la fase de selección tendrán que batallar en tres diferentes rondas para llegar a la final:

- Primera ronda: cuartos de final. Batallas de 10 minutos.

- Segunda ronda: semifinales. Batallas de 10 minutos.

- Tercera ronda: tercer y cuarto puesto y final. Batallas de 15 minutos.

El emparejamiento de los equipos para la primera ronda se hará mediante sorteo y, a partir de ahí, las otras dos rondas se harán por ganadores de las diferentes contiendas en orden ascendente.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios del Campeonato.





La selección de los grupos ganadores no podrá determinarse ex aequo.

El fallo del Jurado se hará público y será firme e inapelable.

Ningún participante percibirá por su asistencia al campeonato cantidad alguna como honorario.

La organización correrá con los gastos del viaje y manutención de cada persona inscrita asistente a la misma procedente de fuera de Linares (Jaén).

SEXTA. PREMIOS E INCENTIVOS.

Se otorgarán premios a cada uno de los componentes de los dos grupos ganadores y al mejor Bboy:

Primer Premio:

Viaje a un evento de hip-hop como espectadores del mismo (transporte, alojamiento y desayuno), valorado en un importe máximo de 9.000 euros

Ropa de la cultura del hip-hop.

Segundo Premio:

Viaje a un evento de hip-hop como espectadores del mismo (transporte, alojamiento y desayuno), valorado en un importe máximo de 6.000 euros

Ropa de la cultura del hip-hop.

Mención especial: Premio al mejor Bboy:

Ropa y música de la cultura del hip-hop.

Un trofeo acreditativo de ser el mejor bailarín.

Los premios consistentes en viajes tendrán que realizarse antes del 15 de diciembre de 2010.

SÉPTIMA. CONDICIONES GENERALES.

La organización se reserva la posibilidad de efectuar cambios para la mejora del evento.

Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/90/d/updf/d2.pdf>

